

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la empresa Teléfonos de México (TELMEX) a fin de que realice la adecuación de su tecnología o desarrolle los mecanismos necesarios para que pueda colaborar con las autoridades responsables de la operación del sistema telefónico 066 de auxilio a la población, proporcionándoles la ubicación de los teléfonos públicos desde los que se realicen llamadas al servicio mencionado, denunciando hechos falsos o realizando bromas, con lo que perjudican y ponen en riesgo a la población, al generar la saturación de los cuerpos de auxilio y la atención y desvío de recursos y personal a atender situaciones o reportes de hechos inexistentes**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que en la actualidad, uno de los sistemas de auxilio a la población que mayor éxito ha alcanzado es el del auxilio telefónico a través del número 066, Mediante este sistema de comunicación se logra la coordinación de los diferentes cuerpos de auxilio a la población que se enteran de las emergencias que se presentan de manera simultánea, con lo que se busca una respuesta eficiente al coordinar la operación y participación de los mismos, según las necesidades de cada caso.

Segundo. Desgraciadamente, se ha vuelto una practica común que denota una falta de conciencia y civismo, el llamar al sistema de auxilio 066 con la finalidad de realizar denuncias o solicitudes de auxilio falsas, que en el mejor de los casos son bromas, pero que a la vez ocasionan serios problemas de organización, de tiempos de respuesta y de distracción de recursos, con lo que en un momento dado pueden poner en peligro la atención eficiente a las denuncias o solicitudes de ayuda reales, provocando la pérdida de vidas o bienes de la sociedad.

Tercero. En el Estado, en el período de enero a agosto del año en curso, de un millón ciento diez mil novecientos cuarenta y siete llamadas al sistema del 066, setecientos noventa y cinco mil quinientos doce fueron falsas alarmas o llamadas de broma.

Las ciudades que mayor incidencia de este problema presentan son Reynosa (86%), San Fernando (84%), Matamoros (80%), Río Bravo (64%), zona conurbada Tampico-Altamira-Madero (62%) y Victoria, 61%, por lo que consideramos necesario apoyar el buen uso del sistema mencionado.

Cuarto. Para que las autoridades responsables puedan trabajar en la concientización de los ciudadanos que de manera irresponsable realizan estas conductas, o para aplicar las medidas legales que correspondan, según el caso, necesitan del apoyo de todos los ciudadanos, pero en especial, del apoyo de TELMEX, ya que una gran parte de esas llamadas se realizan desde teléfonos públicos. Sabemos que la empresa realiza un gran esfuerzo para apoyar en la medida de sus posibilidades a las autoridades, pero también creemos que hace falta un mayor esfuerzo, necesitamos que actualicen su tecnología para que pueda ayudar a las autoridades proporcionándoles la información de la ubicación de los teléfonos públicos desde los cuales se realizan las llamadas que se detectan como falsas o de broma. Actualmente lo hacen, pero no proporcionan la información de todos los teléfonos públicos que operan en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, y por considerarlo de urgente y obvia resolución solicitamos la dispensa de turno a comisiones del siguiente punto de acuerdo:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO S.A., A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACUDIR EN APOYO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PROPORCIONANDO LA INFORMACION DE LOS TELEFONOS PUBLICOS QUE OPERA EN EL ESTADO, Y DE LOS CUALES SE REALICEN LLAMADAS DE REPORTES FALSOS AL SISTEMA DE AUXILIO TELEFONICO 066 A LA POBLACION.

ARTICULO PRIMERO. Se exhorta a la empresa Teléfonos de México S.A., a fin de que realice las acciones necesarias para acudir en apoyo de las autoridades correspondientes proporcionando la información de los teléfonos públicos que opera en el estado, y de los cuales se realicen llamadas de reportes falsos al sistema de auxilio telefónico 066 a la población.

ARTICULO SEGUNDO. La Mesa Directiva de este Congreso por los medios que considere adecuados hará llegar a la empresa mencionada el presente Punto de Acuerdo y exhorto para su colaboración con las autoridades correspondientes.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la empresa Teléfonos de México S.A.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.